



ALCALDIA DE PEREIRA

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

“Por medio del cual se hace un traslado en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Pereira correspondiente a la presente vigencia fiscal del año 2019 (Anexo del Decreto de liquidación N° 939/18)”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 81° del Acuerdo N° 8 de 2014,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectuar el siguiente traslado presupuestal por valor de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$390.000.000)**, dentro del grupo de Gastos **1.FUNCIONAMIENTO** del anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de la presente vigencia fiscal, correspondiente a la **SECCION 06-SECRETARÍA DE HACIENDA**, así:

CRÉDITOS:

SECCIÓN 06-SECRETARÍA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	390.000.000
1.3.1.2.13	Concejo Municipal	200.000.000
1.3.1.4.10	Asociación Ciudades Capitales	190.000.000

CONTRACRÉDITOS:

SECCIÓN 06-SECRETARÍA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
1	FUNCIONAMIENTO	390.000.000
1.2.1.0.01	Materiales y suministros	390.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

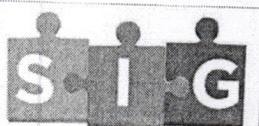
JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde Municipal

LILIANA GIRALDO GÓMEZ
Secretaria Jurídica

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

RODRIGO GALLEGU GONZÁLEZ
Subsecretario de Asuntos Financieros

Revisión Legal: *[Signature]*
Proyectó y elaboró: Arcadio Daza O. Contratista-Hacienda



Niños Cooperativa

[Signature]